

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

### CIRCULARES

Vista la instancia de don Clemente Bravo Sánchez solicitando sea declarado «Vedado de caza» una finca de su propiedad de 10 hectáreas de extensión, sita en el paraje genéricamente denominado «La Arenosa», del término municipal de Las Rozas, de esta provincia, y teniendo en cuenta los informes emitidos al efecto, he acordado con esta fecha declarar «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—3.055)

Vista la instancia suscrita por don Manuel Pérez Sáinz-Pardo solicitando sea declarada «Vedado de caza» la finca de su propiedad, denominada «Cabeza Morena», sita en el término municipal de Colmenar del Arroyo, y teniendo en cuenta los informes emitidos al efecto, he acordado acceder a lo interesado, declarando con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—3.054)

Vista la instancia de don Aurelio de Regúlez Izquierdo solicitando la declaración de «Vedado de caza» de la finca de su propiedad denominada «La Arenosa», sita en el término municipal de Las Rozas, y teniendo en cuenta los informes emitidos en relación con la misma, este Gobierno, accediendo a lo solicitado, declara con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—3.056)

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino y porcino de Leganés, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 114, de 13 de mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—3.106)

## Diputación Provincial de Madrid

### Comisión Gestora

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial a sesión extraordinaria para el día 24 del actual, a la una de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Aprobar ampliación del presupuesto para reconstrucción del Instituto Provincial de Cirugía Infantil en un 25 por 100 provisionalmente de la cantidad de pesetas 3.167.000, que fué concedida como préstamo a esta Corporación por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional; y que, previos los trámites reglamentarios, se solicite de dicho Instituto la ampliación del referido préstamo por la cantidad de 791.750 pesetas; todo ello como consecuencia de la revisión de precio acordado para tal obra, en sesión de 30 de diciembre último, y del informe emitido sobre el particular por la Intervención de Fondos provinciales.

Madrid, 20 de julio de 1948.—El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdivia.

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la anterior subasta anunciada para contratar las obras de consolidación y saneamiento en el Albergue Municipal de Ancianos de Nuestra Señora de la Paloma, en Alcalá de Henares, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 16 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, de los días 20 y 18 de junio último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.  
(O.—12.800)

## Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

### Obligatoriedad del respigueo

Habiéndose recordado por el Ministerio de Agricultura que se mantiene en pleno vigor la Orden de dicho Ministerio de 22 de mayo de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 144, del 24), por la que se declara labor cultural obligatoria el respigueo de las tierras que se hayan sembrado de cereales y leguminosas para consumo humano, importa que tengan presente los agricultores:

a) Que los cultivadores directos están obligados a practicar con todo celo el referido respigueo a fin de obtener los máximos aprovechamientos de tan valiosos y necesarios recursos.

b) Los que carezcan de medios para practicar el respigueo en las condiciones que determina la referida disposición ministerial deberán ponerlo en conocimiento de la respectiva Junta Agrícola local o Junta Sindical Agropecuaria, que, a la vista de las renuncias de los cultivadores y de las peticiones de los que deseen espigar, asignará a cada finca el número de espigadores conveniente, dando preferencia a los más necesitados.

c) El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con arreglo a los preceptos de la Ley de 5 de noviembre de 1940 y disposiciones concordantes.

Madrid, 15 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.  
(G. C.—3.059)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### NOTA

La Jefatura de Obras Públicas de Madrid ha estudiado el Proyecto de ensanche y acondicionamiento de la Carretera Nacional de Madrid a La

Coruña, entre los puntos kilométricos 7 y 9,200, cuya redacción se ha hecho en virtud de Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 15 de abril último.

El ensanche de la explanación tendrá una dimensión máxima de 5,50 metros en toda la longitud del tramo afectado, y en el empalme con la Antigua Vía de Castilla y carretera comarcal de Circunvalación a Madrid se dispone una glorieta circular de 60 metros de diámetro. Las obras proyectadas afectan a los términos municipales de Aravaca y El Pardo.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 13 y 14 del Reglamento de Carreteras de 10 de agosto de 1887, para que las personas que se consideren perjudicadas con dicha obra presenten, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de este anuncio, en las horas hábiles de oficina, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo Izquierdo del Hipódromo, núm. 2, o ante los Ayuntamientos de Aravaca y El Pardo.

A tal fin, en la Secretaría de la citada Jefatura estará a disposición del público el correspondiente proyecto.

Madrid, 15 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Salviatierra.  
(G. C.—3.060) (O.—12.796)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Concurso de proyectos suministro y montaje de los elementos metálicos de tierra del desagüe de fondo de la presa del Canal de Estremera

### ANUNCIOS

Hasta las trece horas del día 9 de septiembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 247.312 pesetas.

La fianza provisional, a 4.946,24 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de septiembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 13 de julio de 1948.—El Director general (ilegible).  
(G. C.—3.061) (O.—12.797)

*Subasta de las obras del Trozo 1.º del camino de servicio del Canal de Estremera (Madrid-Guadalajara)*

Hasta las trece horas del día 9 del próximo mes de agosto se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 957.847,36 pesetas.

La fianza provisional, a 19.156,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 del mismo mes de agosto, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 10 de julio de 1948.—El Director general (ilegible).

(G. C.—3.062) (O.—12.801)

## AYUNTAMIENTOS

### RASCAFRIA

Se hallan depositados en esta Alcaldía, y a disposición de quien acredite ser su dueño, un burro, pelo pardo, edad cinco años, de alzada regular, y un buche, pelo castaño oscuro, de tres años de edad, sin marca de ninguna clase.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Reses mostrencas.

Rascafría, a 15 de julio de 1948.—El Alcalde, Teófilo Bartolomé.

(G. C.—3.102) (O.—12.798)

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Por acuerdo del Ayuntamiento, fecha 15 del actual, se saca a pública subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, el día 8 del próximo mes de agosto, hora de las doce, la celebración de dos novilladas, cada uno de los días 14 y 15 del mes de septiembre de este año, lidiándose dos novillos en cada una de las tardes mencionadas, y una becerrada o festival taurino para la tarde del día 16 del mismo mes, con motivo de las tradicionales fiestas que anualmente se vienen celebrando en esta localidad, y la construcción de la plaza para dichas corridas, con sujeción a la subvención de 11.000 pesetas y condiciones del respectivo pliego, confeccionado a tal fin, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del mencionado Ayuntamiento.

Si esta primera subasta fuere declarada desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda el día 15 del referido mes de agosto, a la misma hora y en igualdad de condiciones, de con-

formidad con lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de julio de 1948.—El Alcalde, Pedro Alvarez.  
(G. C.—3.064) (O.—12.799)

### TIELMES

Terminadas las Cuentas municipales de los ejercicios económicos 1946 y 1947, se hallan expuestas al público por término de quince días, en unión de los justificantes que las integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de que puedan examinarlas quien lo desee y formular cuantas reclamaciones se crean convenientes contra las mismas.

Tielmes, 14 de julio de 1948.—El Alcalde, Alejandro Martínez.  
(G. C.—3.063) (X.—1.639)

## Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Gutiérrez Sevillano, y bajo el núm. 136, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda, de 3 de diciembre de 1947, dictado en expediente de defraudación y divisas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de julio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.018)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Amadeo Matías Martín y otros, y bajo el núm. 135, del año 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 30 de abril de 1948, por el que causan baja como camilleros desinfectores del Laboratorio Municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—3.047)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Calzados La Imperial, S. A., representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, contra don Willy Lange, sobre pago de siete mil ciento cincuenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos, importe de una letra de cambio, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un dictáfono «Kosmograph», para recepción y reproducción.

Un teodolito para minas, completo, en su caja.

Una máquina de escribir «Royal».

Una máquina de escribir portátil, «Continental».

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día

once de agosto próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la suma de treinta y tres mil pesetas, o sean quince mil, doce mil, tres mil y tres mil pesetas, respectivamente, por cada uno de los bienes expresados, que serán rematados por separado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes relacionados se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, don Willy Lange, domiciliado en la avenida de José Antonio, número quince, piso entresuelo número dos, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—9.691)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

### JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Losada Pérez del Río (Ricardo), de treinta y tres años, natural y vecino de Luarca (Oviedo), hijo de Ricardo y de Beatriz, de profesión empleado, procesado en causa por falsedad, núm. 43, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—9.649)

Trias Beltrán (Francisco), de veintinueve años, natural de Barcelona, hijo de Bartolomé y de Ana, casado, agente comercial y domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 188, procesado en causa por infracciones en materia de Abastos, núm. 612, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—9.648)

### JUZGADO NUMERO 2

Pastor Hostalrich (Julio), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el núm. 199, de 1948, por estafa.

(B.—8.629)

Gruner (Juan Guillermo), que usa también el nombre de Wilhen Grumert, natural de Zeitg, provincia de Sachren (Alemania), de treinta y dos años, soltero, carpintero, hijo de Walter y de Elise, domiciliado últimamente en Gata de Gorgos (Alicante), procesado en causa número 378, de 1937, por abusos deshonestos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—8.626)

### JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez Flores (Enrique), natural de Madrid, de estado casado, sin que conste su profesión, de veintinueve años, hijo de Enrique y de Vicenta, que se encuentra en ignorado paradero, procesado por robo en causa núm. 222, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.721)

### JUZGADO NUMERO 5

Toro Gallego (Agustín), de treinta y tres años, soltero, hijo de Joaquín y Crescenciana, natural de Jaraicejo (Cáceres), que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Abel, núm. 2, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 230, de 1948, por delitos de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—9.753)

López Cristóbal (Tomás), de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y Francisca, natural de Muñoveros (Segovia), soltero, dependiente, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Conde de Aranda, núm. 6, procesado por estafa en causa núm. 228, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid.

(B.—9.714)

Martínez Martín (Antonio), de diecinueve años de edad, hijo de Emilio y Genoveva, soltero, natural de Madrid, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Vizconde de Arlezón, núm. 11, procesado por hurto en causa núm. 252, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—9.723)

Legaza Ramos (José), de treinta y un años de edad, natural de Granada, hijo de José y María, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en la calle de Valderribas, núm. 69, Puente de Vallecas, procesado por hurto en causa número 344, de 1943, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—9.722)

Carrascal Díaz (María), de veintiseis años de edad, hija de Francisco y Francisca, natural de Madrid, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Concepción núm. 31, procesada por hurto en causa núm. 364, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—9.712)

Nieves Rosel (Isidoro), natural de Madrideojos, de veintinueve años de edad, hijo de Félix y Teodomira, soltero, peluquero, procesado en causa núm. 75, de 1941, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—9.724)

## JUZGADO NUMERO 6

Garrido Rodríguez (Isidro), de treinta y dos años, natural de Roda de Cre-silla, hijo de Antonio y Melitona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado número 50, de 1943, sobre estafa.

(B.—9.737)

Val Leocadio (Manuel), natural y vecino de Madrid, de veinte años de edad, soltero, barnizador, hijo de Gervasio y Asunción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 371, de 1946, sobre estafa.

(B.—9.738)

Verdegay Altolaguirre (María Blanca), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 169, del corriente año, por delito de estafa.

(B.—9.734)

Higuera Santos (José de la), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 194, del corriente año, por delito de hurto.

(B.—9.733)

Moreno García (Mario), de veintidós años, hijo de Andrés y Antonia, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 198, del corriente año, por delito de apropiación indebida.

(B.—9.732)

## JUZGADO NUMERO 7

Casero Castell (Eduardo), de veintisiete años, electricista, hijo de Jacinto y de Teodora, natural y vecino de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el número 188, de 1948, por apropiación indebida.

(B.—9.729)

Santaella Antequera (Francisco), de treinta y ocho años, casado, natural de Sevilla, hijo de Manuel y Matilde, feriante, con domicilio accidental en la plaza del Arenal, de Dos Hermanas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por abandono de familia con el núm. 100, de 1948.

(B.—9.730)

Sánchez Lanza (Manuel), nacido en 7 de diciembre de 1920, hijo de Antonio y de Julia, natural de Madrid, soltero, fe-

rallista, que ha vivido en Pueblonuevo, calle de Antonia Sánchez, 18, y Sánchez Lanza (Isidro), nacido en 8 de diciembre de 1922, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Julia, soltero, guarda, que ha vivido en Pueblonuevo, calle de Antonia Sánchez, núm. 12, y cuyo paradero se desconoce, comparecerán dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra los mismos dictado en el sumario número 128, de 1948, por robo.

(B.—8.641)

## JUZGADO NUMERO 8

Pomar González (José María), de veintiséis años, soltero, hijo de Bernardo y María, natural de Boaza (Orense), barquillero y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Andújar, núm. 6, procesado en sumario que se le instruye por atentado con el número 195, de 1948, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría del Licenciado don José Torres Santos, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—9.711)

## JUZGADO NUMERO 9

Pardo Martínez (Francisco), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por falsedad y estafa con el núm. 201, del corriente año.

(B.—8.628)

Gómez Esteban (Modesto), de cincuenta y siete años, hijo de Agustín y de Antonia, natural de Villafeliche, casado, industrial, que vivió en Villafeliche, calle de Patrocinio, núm. 7, y en Vallecas, calle de Vallecas, núm. 15, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario número 44, de 1948, por estafa.

(B.—9.754)

## JUZGADO NUMERO 10

Pozo Aguado (Antonjo del), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por robos en el sumario número 41, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Lcdo. don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—9.715)

En virtud de lo acordado en providencia de 30 junio de 1948, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia, dimanante del sumario núm. 218, de 1944, instruido por hurto contra Pedro Atienza Maestro, de treinta años, hijo de Pedro y Aurora, natural y vecino de Madrid, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la avenida de la Reina Victoria, núm. 34, se cita y llama por medio del presente a dicho sujeto, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días se presente en este Juzgado, y Secretaría del señor García Caamaño, al objeto de ser ingresado en prisión para que cumpla la pena de seis meses y un día de presidio menor que se le impuso en la causa mencionada.

(B.—9.719)

## JUZGADO NUMERO 11

Diego Arranz (Eugenio), natural de Santa María de Riza (Segovia), hijo de Mariano y Dominica, de treinta y cinco años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, 26, piso bajo, y Santos Méndez (Julio), natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hijo de Francisco y de María del Pilar, de treinta y cuatro años, casado, pintor, domiciliado últimamente también en la calle de Méndez Alvaro, núm. 62, y de los cuales se desconoce su paradero, procesados por hurto en causa núm. 14, de 1946, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducidos a prisión, por haberles sido decretada por lo Superioridad.

(B.—9.727)

## JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba al procesado Juan Francisco Ruiz Hervás, profesión jornalero, que trabajaba en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 11, y cuya requisitoria tenía fecha 27 de noviembre de 1946, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 116, de 1945, por hurto.

(B.—9.717)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba al procesado José María Suasi de Blas, fecha 25 del pasado mes de mayo de 1946, y que dijo vivir en la Pen-sión Gómez, calle de Joaquín García-Morato, núm. 48, principal, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 149, del año 1946.

(B.—9.716)

## JUZGADO NUMERO 15

Mendiola del Barrio (Manuel), natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Marcelo y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Paravicino, 4, principal, procesado por estafa en causa número 207, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—9.653)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en sumario 136, de 1943, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Fermín Altafa Higueros, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

(B.—9.741)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario núm. 383, de 1946, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Luis Corominas, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión.

(B.—9.740)

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en sumario núm. 6, de 1948, por robo a María Alonso Rivero, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Justo Cebolla García, de veinte años de edad y cuyas demás circunstancias se desconocen, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión.

(B.—9.742)

En virtud de providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 345, de 1942, por lesiones, por el

señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José Carbonell Lozano, por haber sido detenido éste e ingresado en prisión.

(B.—9.743)

## JUZGADO NUMERO 17

Muñoz Muñoz, (Saturnino), de veintiocho años, soltero, hijo de Fausto y de Máxima, procesado en causa núm. 176, de 1948, instruida por apropiación indebida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de 23 de junio último.

(B.—8.627)

## JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 312, correspondiente al día 31 de diciembre de 1943, por la que se llamaba a Miguel Cocera Grande, procesado en el sumario instruido ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, con el núm. 117, de 1943, como reproducción del núm. 23, de 1942, sobre estafa, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición del Juzgado referido.

(B.—9.651)

## JUZGADO NUMERO 21

Fernández Vázquez (Antonio), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Otero de Sanabria, hijo de Manuel y de Martina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 1.328, de 1931, que se instruye contra el mismo sobre homicidio y lesiones, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.731)

Román Reyes (Manuel), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión electricista, natural de Tetuán (Marrocos), hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 206, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.756)

## CADIZ

Marjo Pizzi, natural de Roma, hijo de Carlos y de Foschi Cesira, de treinta y cinco años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, pasco de la Reina Cristina, núm. 26, y en el que por auto de este día se ha decretado la prisión provisional del mismo, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para ser constituido en prisión.

(B.—9.718)

## ALCALA DE HENARES

Madurga Arostelli (Juan), de veintiocho años, hijo de Angel y de Luisa, soltero, pintor, y vecino de Madrid, Juan de Urbina, 18, principal, y Ruiz García (Luis), de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, y vecino de dicha capital, Constancia, 40, procesado en causa que se le instruye con el núm. 92, de 1941, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares,

en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.915) (B.—8.622)

Prida Carranza (Andrés de la), de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Andrés y de Julia, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, Manuel Negueiro, número 18, procesado en causa que se le instruye con el núm. 121, de 1942, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.998) (B.—8.621)

Martín Valle (Antonio), de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión chófer, hijo de Antonio y de Juana, natural de Mallorca y vecino de Barcelona, Baturiol, 4, procesado en causa que se le instruye con el núm. 92, de 1942, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.917) (B.—8.620)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**Notificaciones de sentencias**

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 819, de 1948, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de junio de 1948.—Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas: de una parte, y como denunciante, Pilar Casero, y de otra, como denunciadas, Josefa García y Manuela Lezcano Girón, en las que es parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Josefa García Ibáñez y Manuela Lezcano Girón a la pena de cinco días de arresto a la primera, 15 pesetas de multa a la segunda y pago de costas por mitad.

(G. C.—2.594) (B.—8.173)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 58, de 1948, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 9 de junio de 1948.—Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de una, como denunciante, Florencio Poveda, y de otra, como denunciados, Angel Sánchez Legido y Jesús Simón Peinado, por hurto, en las que es parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Sánchez Legido y Jesús Simón Peinado a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas de este juicio por mitad.

(G. C.—2.593) (B.—8.174)

**JUZGADO COMARCAL DE CIEMPOZUELOS**

En el juicio de faltas núm. 95, del año 1947, por hurto, contra Florencio Clavel Cabezas y otro, conocido por Antonio, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a los denunciados Florencio Clavel Cabezas y

al conocido por Antonio, al arresto menor de diez días, multa de 25 pesetas por no comparecer, indemnización a la R. E. N. F. E. y pago de costas por partes iguales.

(G. C.—2.366) (B.—7.922)

En el juicio de faltas núm. 78, de 1947, por estafa, contra Pablo Rodríguez González, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Pablo Rodríguez González, como responsable de una falta por estafa, prevista y penada en el núm. 3.º del artículo 587 del vigente Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de 222 pesetas y pago de costas, más a la multa de 25 pesetas por no comparecer al acto de juicio.

(G. C.—2.365) (B.—7.923)

**VILLAVERDE DE MADRID**

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 32, de 1947, por maltrato de obra, contra Faustino Moraga Rodríguez, Faustina y Josefa de la Vieja Salamanca y María Aldea Sanz, el día 1 de junio de 1948 se ha dictado sentencia condenando a los denunciados Francisco Moraga Rodríguez y Faustina y Josefa de la Vieja Salamanca a la pena de cinco días de arresto menor y multa de 25 pesetas por su comparecencia, y a María Aldea Sanz a la pena de tres días de arresto menor, que ésta cumplirá en su domicilio, y a todos ellos y por partes iguales, al pago de las costas y reintegro de este expediente.

(G. C.—2.625) (B.—8.199)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En el juicio de faltas núm. 938, de 1947, sobre lesiones de Isabel Rodríguez González, de veintitrés años, soltera, que tuvo su domicilio en esta localidad, pascos del Cementerio, núm. 17, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha de 28 de mayo de 1948, absolviendo a la denunciada Encarnación García Rodríguez y declarando de oficio las costas causadas, acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma a aquella.

(G. C.—2.573) (B.—8.118)

En el juicio de faltas núm. 118, del año en curso, sobre lesiones de Candelas Méndez Gómez, de sesenta y dos años, viuda, hija de José y de Celedonia, contra José Fernández Méndez, de veintiocho años, soltero, hijo de José y de la anterior, se ha dictado sentencia el día 28 de mayo de 1948, condenando al aludido José Fernández Méndez a la pena de ocho días de arresto carcelario y al abono de las costas causadas, acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero.

(G. C.—2.574) (B.—8.117)

**POZUELO DE ALARCON**

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por hurto, dimanantes del sumario núm. 77, de 1941, contra Jesús Panadero González, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Juez, señor don José Fernández Cuevas y Polo.—En Pozuelo de Alarcón, a 24 de enero de 1948.—Vistas las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado, dimanantes del sumario núm. 77, de 1941; procedente del de instrucción de este partido de Navalcarnero, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, el denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al expresado denunciado Jesús Panadero González, a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en el Depósito municipal; a la indemnización al perjudicado Domingo Vilanueva Rospeña de la cantidad de 24 pesetas y al pago de las costas y gastos de este juicio, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida.

(G. C.—2.467) (B.—8.014)

**ZARAGOZA**

Don Jaime Beneded Zuzaya, Oficial Habilitado, Secretario del Juzgado municipal núm. 3, de Zaragoza.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 649, de 1947, seguido por denuncia de Teófilo Monje Monje, contra Patricio Aznar Pérez, en ignorado paradero, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza, a 22 de mayo de 1948. El señor don Daniel Palanca Morales, ejerciente Juez municipal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas contra Patricio Aznar Pérez, como denunciado, Fallo.—Que debo condenar y condeno a Patricio Aznar Pérez a la pena de siete días de arresto en prisión e indemnización de 160 pesetas al perjudicado, como responsable o autor de la falta denunciada, y al pago de las costas del juicio.»

(G. C.—2.663) (B.—8.266)

**GETAFE**

Don Pedro Martínez Martínez, Secretario del Juzgado comarcal de esta Villa.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 21, de 1948, sobre lesiones, contra Victoriano Infantes Martínez, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Victoriano Infantes Martínez, como autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a dos días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y al pago de las costas de este juicio.

(G. C.—2.713) (B.—8.319)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente se cita a Natividad Gómez Silván, de cuarenta y tres años, casada, hija de Esteban y de Lucio, natural de Almorox (Toledo), que vivió en la calle de Francisco Silvela, núm. 104, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 26 de agosto, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Serrano, número 98, primero, a celebrar el juicio de faltas núm. 85, de 1947, por lesiones; a cuyo acto, al que comparecerá en concepto de denunciante, deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.098) (B.—9.811)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 812, seguido por estafa, contra Francisco Moraga Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de agosto de 1948, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente y a Félix Moraga Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—9.790)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 103, de 1948, por hurto.—Ibáñez Lobejón (don Enrique), domiciliado últimamente en la calle de Lista, núm. 10, comparecerá el día 6 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20,

piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.097) (B.—9.813)

Juicio verbal de faltas núm. 216, de 1948, por hurto.—Ignorados perjudicados del hurto de 90 pesetas comparecerán el día 6 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.096) (B.—9.814)

Juicio verbal de faltas núm. 216, de 1948, por hurto.—Ledesma Ortiz (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 110, comparecerá el día 6 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.095) (B.—9.815)

**GETAFE**

Acordado en autos de juicio verbal de faltas núm. 29, de 1947, sobre introducción en propiedad ajena, por la presente se cita a la denunciada María del Carmen Cándido Sánchez, que dijo ser vecina de Carabanchel, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en los altos de la Casa Consistorial, el día 27 de agosto de 1948, a las diez y quince horas, a celebrar juicio de faltas.

(G. C.—3.048) (B.—9.803)

**Mercados de Ganados, S. A.**

Habiéndose acordado en 25 de junio último, por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, el aumento del capital social a 5.000.000 de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 4.500 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, se ofrecen en suscripción pública por su valor nominal. La suscripción podrá hacerse durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, en el domicilio social, José Antonio, 66, durante todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde, sometiéndose después a las normas establecidas en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 12 de julio de 1948.—El Secretario del Consejo.

(A.—9.689)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 66.330, por 600 pesetas, fecha 2 de enero de 1948, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 16 de julio de 1948.—El Interventor, Juan Asensio.

(A.—9.690)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52 TELEFONO 25 32 02